

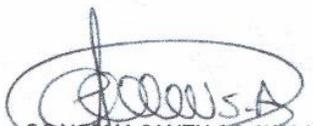


CONVOCATORIA CEA/001/2019

El Departamento de Ciencias Económico Administrativas *CONVOCA* a los estudiantes de Ingeniería en Gestión Empresarial y Licenciatura en Administración inscritos en el periodo enero - junio de 2019, que deseen realizar su servicio social o actividad complementaria mediante la participación activa en el CLUB DE CEA en el cual se trabajaran con las siguientes disciplinas: ADMINISTRACIÓN, ECONOMIA Y CONTABILIDAD, las cuales se impartirá bajo las siguientes:

BASES

- I.- La actividad consiste en participar en el denominado "CLUB DE CEA"; con una duración de 480 horas para liberar servicio social y duración de un semestre para liberar actividades complementarias.
- II. El club se impartirá en el aula D en el siguiente horario: los días martes de 13:00 a 15:00 horas y jueves de 13:00 a 15:00 horas, iniciando el día martes 19 de febrero de 2019. Los monitores del club serán estudiantes con el acompañamiento de profesores de los perfiles acordes a las disciplinas, cupo limitado a 30 estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión empresarial y 30 de licenciatura en administración, Sólo podrán participar estudiantes inscritos en cuarto y sexto semestre.
- III.- Los temas del club son: Administración, Contabilidad y Economía.
- IV.- La inscripción se realiza a partir de la publicación de la presente hasta el día 15 de febrero de 2019 mediante el llenado de la cédula de inscripción al club, en el Departamento de Ciencias Económico Administrativas en un horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- V.- La asistencia al curso es obligatoria y para que sea válida como servicio social o actividad complementaria debe cubrir el 100% de asistencia, presentar un cronograma de actividades realizadas en el curso entregando las evidencias al coordinador del club con el aval de la jefa de departamento de CEA.
- VI.- Al término del curso el asistente y el instructor reciben una constancia de acreditación de la actividad correspondiente. El Jefe del Departamento de CEA emite la constancia de cumplimiento.
- VII. Los asuntos no previstos en la presente se tratarán en el Departamento de CEA y con el coordinador del club.


C.P. NORMA SANTIAGO AYALA
JEFA DEL DEPTO. DE CEA

C.c.p. Expediente.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MEXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXIACO
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA


ING. AUDEL ROLANDO PÉREZ GARCÍA
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

